

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.191
RETIRO, 22 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

la solicitud de Permiso;

a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
RUT	:	N° 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo Desarrollo Comunitario
DESDE	:	23/11/2011 p.m.
HASTA	:	23/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites de salud en Linares.
NOMBRE	:	REINALDO ORELLANA MUÑOZ
RUT	:	N° 7.380.603-8
CARGO	:	Maestro DOM
DESDE	:	09/12/2011
HASTA	:	09/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Control médico Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

